

A la Sociedad.

La Comisión nombrada por Vd. en Mayo del año anterior, para que informase sobre la Cominacion Dividida por la Sociedad Económica Matritense, relativa a la elaboracion del Espanto, no merece ser encomendado alguno para cumplir el encargo que se le dió; y no es suya la culpa, ni tampoco de la Sociedad, si hasta ahora no se ha verificado.

Preguntava entre otras cosas la Sociedad Matritense, que cantidad de Espanto se extrae al año por esta Costa Meridional, y que derechos paga en ramad<sup>o</sup> ó manufacturados: La Comisión manifestó a la Sociedad que solo las Oficinas de Huesca podian contestar estas preguntas con exactitud, y que a esta fin si lo tenia por conveniente podia dirigirse al Sr. Intendente de Vobos de la Provincia, y contestada que fuese, La Comisión con datos seguros podria evacuar su informe. La Sociedad estimando lo así, con fecha 14 de Mayo del año anterior se dirigió a dicha Autoridad con tal objeto, sin que hasta el presente haya tenido contestacion alguna, siendo esta la causa principal del retraso que se advierte.

A la Comisión pues no le es posible contestar como desearia a las indicadas preguntas. Respecto a la primera, solo puede asegurarse que efectivamente se extrae Espanto al Estrago por los Ducados de esta Provincia, y que segun Noticias privadas parece que ha podido adquirirse, cada millar de manojos a cada real y medio de derechos a la salida, ascendiendo a cien mil rs.